



Escala: 1:1.500



Simbología			
ACCIDENTES GEO TIPO	— DEPRESION ABIERTA	— QUEBRADA RELLENA	— TALUD NATURAL
	— DEPRESION RELLENA	— RIBERA DE RIO	— LOTES
	— CUERPOS DE AGUA	— QUEBRADA ABIERTA	— TALUD ARTIFICIAL

DATOS TÉCNICOS		
	ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Quebrada (BQ)		
Abierta		
Rellena	X	
Talud (T)		
Natural		
Artificial		
Depresión (D)		
Abierta		
Rellena		
Ribera de Río		
Ribera de Río		
Cuerpo de Agua		
Laguna		
Embalse		
Cuenca Hidrográfica		
Acuíferos		
Otros		

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	
C.C./R.U.C.:	
Nombre:	BARRIO " LA ESPERANZA "

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	
En derechos y acciones:	
Área de lote (escritura):	
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	
Área bruta de construcción total:	
Frete del lote:	
Administración zonal:	CALDERON
Parroquia:	CALDERON
Barrio /Sector:	

CRITERIO TÉCNICO
RESTITUCION FOTOGRAMETRICA 1k 2010 PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (2020) ORTOFOTOMOSAICO DMQ - ESCALA 1:1.000

Aviso Importante:
SE ENVIA INFORME TÉCNICO PROVISIONAL. SE DEBE VALIDAR EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CORRESPONDIENTE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA, CABIDA Y LINDEROS DEL LOTE EN MENCIÓN.
LA INFORMACIÓN DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS GENERADA EN ESTE DOCUMENTO DEBE INCORPORARSE OBLIGATORIAMENTE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PRESENTADO POR EL CONTRIBUYENTE EN TODOS LOS TRÁMITES MUNICIPALES

EL PRESENTE INFORME PROVISIONAL DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS SE EMITE BASADO EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ENTREGADO A LA FECHA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE 11/03/2020

Pedido con Predio Referencial 3522876

OBSERVACIÓN

- La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
- Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIREs-DMQ.
- Si predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral"

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artics 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

TICKET: GADDMQ-DMSC-BSMS-2020-2210-E

Responsable: Carolina Jaramillo Fecha:10/07/2020